



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASM: IO-50-GYR-050GYR979-N-15-2026

OBJETO DE LA INVITACION: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN",

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2026, SE REUNIERON EN EL AULA DE USOS MÚLTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-50-GYR-050GYR979-N-15-2026, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIONES I, II, III, IV, Y V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA.....

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.....

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:.....

PROPOSICIONES RECIBIDAS

EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2026, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE RECIBIERON ELECTRONICAMENTE PARA EFECTOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DE SABANA DE REVISIÓN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO, EN EL QUE SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS CUALES FUERON REVISADAS EN FORMA CUANTITATIVA, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS Y EVALUADAS EN FORMA CUALITATIVA; ASÍ MISMO, EL ÁREA USUARIA EMITIRÁ POR SU PARTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.....

PARA TAL EFECTO, SE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:.....



2026
año de
Margarita
Maza





EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

SE EVALÚAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: CONTROL DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SIYD, S.A. DE C.V.; REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V.; SALVADOR GÓMEZ ABAD; Y SERGIO DÍAZ MONTELLANO. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, SE DETECTARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:

1. ANEXO 23 – NUMERAL II.12.21. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 23 SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.21. DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES, CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN SU TOTALIDAD, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, PREFERENTEMENTE RELACIONADOS EN ORDEN ALFABÉTICO.
2. ANEXO 24 – NUMERAL II.12.21. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 24 SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.21. DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, EN PERIODOS MENSUALES, CORRESPONDIENTES A LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN CONSECUENCIA, AL HABERSE IDENTIFICADO INCUMPLIMIENTOS A REQUISITOS EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V. NO RESULTA SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR, SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE REHABILITACIONES INTEGRALES VIVEZA, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.



2026
año de
Margarita
Maza



SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SERGIO DÍAZ MONTELLANO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, SE DETECTARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:

1. ANEXO 17 – NUMERAL II.12.17. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 17, SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.17. DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LOS **CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO**, POR LO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO PERMITE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
2. ANEXO 18 – NUMERAL II.12.10. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 18, SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.10. DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LA **RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES**, REQUISITO NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE CONFORMAN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

EN CONSECUENCIA, AL HABERSE IDENTIFICADO INCUMPLIMIENTOS A REQUISITOS EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LOS CUALES INCIDEN EN LA DEBIDA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SERGIO DÍAZ MONTELLANO NO RESULTA SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR, SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SERGIO DÍAZ MONTELLANO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SALVADOR GÓMEZ ABAD, RESPECTO DE LAS UNIDADES HGZ NO. 2, HGSZ NO. 12 Y TRANSPORTES Y VIÁTICOS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICIÓN, SE DETECTARON LOS SIGUIENTES INCUMPLIMIENTOS:

1. ANEXO 09 – NUMERAL II.12.09. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 09, SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.09. DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO A LA **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**, REQUISITO NECESARIO PARA ACREDITAR LA DEBIDA PLANEACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



2026
año de
Margarita
Maza



2. ANEXO 13 - NUMERAL II.12.13. EL LICITANTE PRESENTÓ EL ANEXO 13, SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.12.13. DE LA CONVOCATORIA, RELATIVO AL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS COSTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

EN CONSECUENCIA, AL HABERSE IDENTIFICADO INCUMPLIMIENTOS A REQUISITOS EXPRESAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LOS CUALES INCIDEN EN LA DEBIDA INTEGRACIÓN, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SALVADOR GÓMEZ ABAD, PARA LAS UNIDADES HGZ NO. 2, HGSZ NO. 12 Y TRANSPORTES Y VIÁTICOS, NO RESULTA SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR, SE DESECHA TÉCNICAMENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SALVADOR GÓMEZ ABAD, RESPECTO DE LAS UNIDADES SEÑALADAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL II.14.4. DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y LOS ARTÍCULOS 65 Y 69 DE SU REGLAMENTO.

SE EVALÚAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CONTROL DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SIYD, S.A. DE C.V. Y SALVADOR GÓMEZ ABAD, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES Y PARÁMETROS PRESUPUESTALES APLICABLES, A EFECTO DE DETERMINAR LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE DETERMINAN SOLVENTES LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CONTROL DE DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SIYD, S.A. DE C.V. Y SALVADOR GÓMEZ ABAD, AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DETERMINA SU ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 67 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICAN LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES DE LA SIGUIENTE MANERA:

RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	UNIDAD OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
CONTROL DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS SIYD, S.A DE C.V.	"TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	H.G.Z.S.N°12	\$822,384.05	\$953,965.50
		H.G.Z.N°02	\$654,205.91	\$758,878.85
		OFICINA DE TRANSPORTES Y VIATICOS	\$92,999.87	\$107,879.85
		U.M.F.N°37	\$254,273.36	\$294,957.10

 Margarita
Maza



		U.M.F.N°24	\$4,855,506.13	\$5,632,387.11
		U.M.F.N°71	\$268,567.00	\$311,537.72
RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	UNIDAD OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
SALVADOR GOMEZ ABAD		U.M.F.N°07	\$1,703,796.00	\$1,976,403.36
		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	\$1,437,511.81	\$1,667,513.70
		H.G.Z.N°06	\$7,534,061.43	\$8,739,511.26

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY EN LA MATERIA, SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE LE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LOS PARTICIPANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN FUERON LOS QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO.....

SE EMITEN EL SIGUIENTE COMENTARIO: MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026, POR EL ÁREA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA MEDIANTE OFICIO 209001-140100/1764/2026, AL EVENTO DE FALLO, DE LA CONVOCATORIA NÚMERO IO-50-GYR-050GYR979-N-15-2026, EN REFERENCIA A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS ADMINISTRATIVAS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN I DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SUS REFORMAS.

SE EMITEN EL SIGUIENTE COMENTARIO:

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE, PARA QUE, DERIVADO DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EMITA FALLO BAJO LA CONSIDERACIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASÍ COMO ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39, 39 BIS Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 4.2.1.5 MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



2026
año de
**Margarita
Maza**

[Firma manuscrita]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. PARA TAL EFECTO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ATENDER LAS NOTIFICACIONES E INDICACIONES QUE EMITA EL ÁREA CONTRATANTE PARA LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS, CONFORME AL ARTICULO 39 DE LA LEY, LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LOS TRABAJOS SERÁ APARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CABE SEÑALAR QUE TENDRÁN QUE PRESENTAR LA GARANTÍA DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES EQUIVALENTE A UN 10% DEL MONTO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIN IVA.....

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DEL LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ACTA ESTARÁ A LA VISTA EN EL TABLERO DE AVISOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A ESTE ACTO, ASÍ COMO SE INGRESARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRASMX Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES INTERESADOS EL NOTIFICARSE POR ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO LO HAGAN.....

NO HUBO PRESENCIA, POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

ESTUVO PRESENTE EL LIC. ANGEL DANIEL PEREZ CASAS ,POR PARTE DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS -----



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. CARLOS ALBERTO SILVA GONZÁLEZ	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DELEGACIONAL	

NOMBRE	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO GUERRERO GARCÍA	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO	ÁREA TÉCNICA	

NOMBRE	FIRMA
LIC. ANGEL DANIEL PEREZ CASAS	



2026
año de
Margarita
Maza